UNION TEMPORAL UTIDEPAC 2026

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIALY APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **LIZETH TATIANA FUQUEN AYURE**, identificado con cédula No. C.C No. 1.023.908.641 de Bogotá, en mi condición de representante legal de la UNION TEMPORAL UTIDEPAC 2026 identificada con NIT 902.047.329-2, certifico bajo la gravedad de juramento, que, por parte de los integrantes de la Unión Temporal, se han efectuado los pagos por concepto de los aportes correspondientes al Sistema de Salud, Pensiones, Administradora de Riesgos Laborales (ARL) Caja de compensación Familiar, Instituto colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Y Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), dentro de los últimos seis (6) meses contados a partir de la citada fecha.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Expedida en la ciudad de Bogotá, a los diez (29) días del mes de abril del 2026.

Atentamente:



LIZETH TATIANA FUQUEN AYURE
1.023.908.641 de BGT
Representante Legal
UNION TEMPORAL UTIDEPAC 2026
NIT. 902.047.329-2